



SEGUNDO INSTRUMENTO - GUITARRA (I y II)

Curso Académico 2022/23

1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título Superior de Música

ESPECIALIDAD: Dirección de Coro y Dirección de Orquesta, Interpretación, Pedagogía y Musicología.

ITINERARIO (solo para el caso de la Especialidad de Dirección):

MODALIDAD (solo para el caso de la Especialidad de Interpretación):

ASIGNATURA: Segundo Instrumento

PROFESOR/ES: D. Adrián Zapater Martínez

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA (solo en el caso de haber más de un profesor):

Tipo	Instrumental
Materia estatal	Formación instrumental complementaria
Periodo de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	Segundo Instrumento I: 4 Segundo Instrumento II: 4
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	0,5h
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Cuerda

2. Presentación:

La guitarra es un instrumento popular, versátil y adecuado para el acompañamiento de distintos géneros musicales, además resulta económica en sus versiones de fábrica y sencilla de transportar. Estas características confieren a la guitarra un rango muy adecuado para ser una alternativa a considerar dentro de las asignaturas optativas en los cursos I y II de especialidades instrumentales o de pedagogía, ya que su aprendizaje ofrece “tempranos” resultados.

Debido a los diferentes niveles que presentan los alumnos que escogen esta materia, la enseñanza debe ser totalmente personalizada y adaptada a los conocimientos (si los hubiere) que previamente se han adquirido. Estos comprenden desde la realización de uno o varios cursos de guitarra clásica en algún centro académico hasta el desconocimiento total de los rudimentos de la guitarra. Por lo tanto, no resulta posible determinar un repertorio concreto y unificado para la totalidad del alumnado que curse esta asignatura.

Como norma general, será importante que durante estos dos cursos se lleguen a alcanzar unos conceptos básicos de la historia, organología y principales intérpretes de la guitarra, correcta colocación, formas de pulsación, reconocimiento de notas, acordes y su aplicación en acompañamientos de canciones y melodías, conocimiento del cifrado americano, introducción a la improvisación, y adquisición de un pequeño y sencillo repertorio clásico que abarque obras de varios estilos, siempre de acuerdo al nivel de cada alumno.



3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

4. Competencias:

Transversales:

- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Generales:

- Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

Específicas:

- Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.



5. Contenidos y temporalización

- Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación en un segundo instrumento.
- Principios básicos de la técnica correspondiente.
- Lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos.
- Aplicación de los recursos técnicos necesarios en su ejecución. Valoración crítica del trabajo realizado.

Las clases tendrán una duración de media hora semanal. La práctica instrumental debe ser diaria, disciplinada y constante.

6. Volumen de trabajo:

Clases presenciales	14 horas
Realización de pruebas	1 hora
Trabajo autónomo	97 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	112 horas

7. Metodología:

Plan de trabajo:

I. Técnica

1. Adecuar los contenidos del curso al nivel que presentan los alumnos, dado que, por las características de la asignatura, algunos ya presentan cierto nivel por haber estudiado algún curso de guitarra.
2. Estudio de un programa de ejercicios o estudios de diferentes autores que abarquen determinadas dificultades técnicas adecuadas a las necesidades de cada alumno.
3. Iniciación a las características particulares de distintos estilos y épocas aplicadas al instrumento.
4. Iniciación y primeras pautas para la improvisación y el acompañamiento.

II. Interpretación

Interpretación de un repertorio variado adecuado al nivel académico cursado, teniendo en cuenta si ha existido o no experiencia previa con el instrumento:

1. Obras de un nivel adecuado y personalizado.
2. Acompañamientos rítmicos con cifrado americano.
3. Ejercicios específicos según el nivel presentado.



8. Evaluación:

Criterios de evaluación:

- Se valorará la capacidad de leer con corrección e interpretar en el instrumento un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilo, utilizando los recursos técnicos y expresivos adecuados.
- Se valorará también la autonomía demostrada por el alumno en la lectura y trabajo del repertorio.

Instrumentos de evaluación:

1. Observación y valoración en el aula del trabajo realizado por el alumno y de la consecución de las competencias y contenidos.
2. Examen final de curso.

Criterios de calificación:

1. Observación y valoración en el aula del trabajo realizado por el alumno y de la consecución de las competencias y contenidos. (60%)
2. Exámenes y pruebas. (40%)

Alumnos cuya evaluación continua no es viable:

Los alumnos/as que pierdan la evaluación continua se les tendrá en cuenta únicamente el examen final valiendo el mismo el 100% de la nota final de la asignatura.

Convocatoria extraordinaria de junio:

En la convocatoria extraordinaria el alumno perderá la evaluación continua y el examen propuesto por el profesor constituirá el 100% de la nota final de la asignatura. Dicho examen será principalmente práctico (interpretación con el instrumento) y podrá incluir algunas preguntas teóricas relacionadas con el contenido de la asignatura.

4ª y 5ª Convocatoria:

Estos exámenes tienen un carácter especial al ser necesario un tribunal evaluador propuesto por la dirección del centro. El formato será de un único examen en el que el alumno interpretará el repertorio acordado durante el curso, y además realizará, si lo considera oportuno el tribunal, las pruebas (teóricas/prácticas) que se estimen necesarias para la superación de la asignatura.



Mínimos exigibles:

Para la superación de la asignatura el alumno demostrará que ha adquirido las competencias de la asignatura y deberá:

- Asistir como mínimo a un 80% de las clases durante el curso.
- Abordar un 50% el repertorio del curso propuesto.
- Obtener una calificación igual o superior a 3,5 en cada una de las partes evaluables.

Matrícula de honor:

La matrícula de honor (MH) se concederá, mediante petición del profesor al departamento, a los alumnos que obtengan sobresaliente y tras su aprobación, se realizará un examen específico para la obtención de la misma una vez finalizados los exámenes de junio. Este procedimiento estará supervisado por un tribunal elegido por el departamento que será el responsable de aprobar tal concesión. El alumno interpretará el repertorio trabajado durante el curso. Solo se podrá otorgar una matrícula de honor por cada 20 alumnos.

9. Recursos y materiales didácticos:

- Guitarra española
- Gitano/Ergoplay/Reposapiés de guitarra
- Afinador
- Lima de uñas y pulidor